

*Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud
Basadas en Atención Primaria de la Salud – Contrato de Préstamo BID N° 4872/OC-PR*

UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP PR-L1167)

Ciudad de Asunción, 22 de mayo de 2025

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

SBCC - Selección basada en la calidad y el costo/SP N° 03/2025, para “CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE LAS USF Y UNIDADES REGIONALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD” – ID DNCP N° 470.821.-

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MPSYBS), ha obtenido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Contrato de Préstamo BID N° 4872 OC/PR, para el financiamiento del “**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**”.

*En ese sentido se eleva el presente dictamen justificativo, en el marco de la solicitud de inicio del proceso de adquisición bajo el llamado **SP N° 03/2025, CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE LAS USF Y UNIDADES REGIONALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD** – ID DNCP N° 470.821, bajo la modalidad de **SBCC - Selección basada en la calidad y el costo**, Sistema BID, Contrato Plurianual, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Préstamo BID N° 4872 OC/PR-L1167-**P00046**, contrato de préstamo que establece en sus Estipulaciones Especiales: **CAPÍTULO IV Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes... inciso (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema del país, en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales**” ...*

Reiteramos que el presente proceso se rige bajo las normativas expedidas por el organismo financiador del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Políticas de Adquisiciones, GN-2350-15, y se encuentra excluida de la aplicación de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, que establece en su apartado del TÍTULO III, DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES, Artículo N° 14 *Contrataciones excluidas; Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones; inciso e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial”...*

Se estipula que la presente llamado **SBCC - Selección basada en la calidad y el costo/ SP N° 03/2025, CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE LAS USF Y UNIDADES REGIONALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD** – ID DNCP N° 470.821, se encuadra conforme a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2350-15, para la Unidad Ejecutora del Programa (UGP/MSPBS - PR-L1167), dentro del marco del referido Programa y Contrato de Préstamo, indicando que el proceso se rige por las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2350-15, y que la misma ha obtenido, conforme a lo solicitado, la No Objeción del BID, según correo BID en fecha 23 de abril del corriente

Es nuestro informe,

Víctor Romero M.
Coordinador de Adquisiciones
PR-L1167